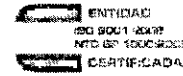




PROSPERIDAD  
PARA TODOS



NIT.899.999.055-4

0000745

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2014

28 MAR 2014

"Por la cual se suspende el horario de atención al público y los términos administrativos en las Inspecciones Fluviales del Ministerio de Transporte"

### LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 33 del Decreto 1042 de 1978 y 61 literal g) de la Ley 489 de 1998, y,

#### CONSIDERANDO:

Qué el artículo 36 de la Ley 909 de 2004, establece que la capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados públicos y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Que dando cumplimiento a lo regulado en el artículo 6°. de Resolución No.1016 del 31 de marzo 1989, que establece: "...Los programas de Medicina Preventiva, del Trabajo, de Higiene y seguridad Industrial de las empresas y lugares de trabajo, contarán con los servicios de personal que garanticen la eficiencia del Programa de Salud Ocupacional...", se hace necesario capacitar en este tema a los líderes de Salud Ocupacional de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales del Ministerio de Transporte.

Que de igual forma, la misma normativa dispone en su artículo 11, que: ".... El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores... ..c) RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control...", por lo que el Ministerio de Transporte debe efectuar el Taller de entrenamiento a los Brigadistas del Ministerio de Transporte con el fin de atender de manera eficiente y con conocimiento sobre el particular cualquier eventualidad que en tal sentido se pudiera presentar.

Que para atender lo dispuesto en las normas citadas, el Ministerio de Transporte adelantará una jornada de capacitación para empleados públicos vinculados a las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales con el fin de contribuir con el

"Por la cual se suspende el horario de atención al público y los términos administrativos en las Fluviales del Ministerio de Transporte".

fortalecimiento como Líderes Ocupacionales, atender los requerimientos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y actualizar a los funcionarios en temas fluviales.

Que los empleados públicos de las Inspecciones Fluviales deben trasladarse a Bogotá, D. C. desde el día 1 de abril de 2014 y regresarse el día 5 del mismo mes y año.

Que por lo anterior, se hace necesario suspender el horario de atención al público durante los días laborales y en consecuencia, suspender los términos administrativos de las actuaciones que cursan en cada una de las respectivas Inspecciones Fluviales.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender el horario de atención al público y los términos administrativos en las Inspecciones Fluviales del Ministerio de Transporte que a continuación se relacionan en las siguientes fechas:

No.	INSPECCIONES FLUVIALES	FECHAS
1	ARAUCA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
2	BARRANCABERMEJA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
3	BARRANQUILLA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
4	BETANIA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
5	CALAMAR	Del 1 al 5 de Abril de 2014
6	CALIMA SALVAJINA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
7	CARTAGENA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
8	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	Del 1 al 5 de Abril de 2014
9	CAUCASIA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
10	GAMARRA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
11	GIRARDOT	Del 1 al 5 de Abril de 2014
12	GUARANDA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
13	GUAVIO - CHIVOR	Del 1 al 5 de Abril de 2014
14	EL BANCO	Del 1 al 5 de Abril de 2014
15	EL LAGO DE TOTA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
16	EL PEÑOL - GUATAPE	Del 1 al 5 de Abril de 2014
17	LETICIA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
18	MAGANGUE	Del 1 al 5 de Abril de 2014
19	MONTERÍA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
20	PUERTO ASIS	Del 1 al 5 de Abril de 2014
21	PUERTO BERRIO	Del 1 al 5 de Abril de 2014
22	PUERTO CARREÑO	Del 1 al 5 de Abril de 2014
23	PUERTO GAITÁN	Del 1 al 5 de Abril de 2014
24	PUERTO INIRIDA	Del 1 al 5 de Abril de 2014
25	PUERTO LEGUIZAMO	Del 1 al 5 de Abril de 2014
26	PUERTO LOPEZ	Del 1 al 5 de Abril de 2014
27	PUERTO SALGAR	Del 1 al 5 de Abril de 2014
28	QUIBDO	Del 1 al 5 de Abril de 2014
29	RIOSUCIO	Del 1 al 5 de Abril de 2014
30	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Del 1 al 5 de Abril de 2014
31	SOLANO	Del 1 al 5 de Abril de 2014
32	TURBO	Del 1 al 5 de Abril de 2014

*[Handwritten signature]*

"Por la cual se suspende el horario de atención al público y los términos administrativos en las Fluviales del Ministerio de Transporte".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las acciones que deban resolverse en los términos fijados por otras autoridades administrativas, de control o judiciales deberán atenderse dentro los mismos.

**ARTICULO TERCERO.** Comunicar la presente resolución a los empleados públicos del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO CUARTO.** Fijar en un lugar visible de las Inspecciones Fluviales.

**ARTÍCULO QUINTO.** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Transporte.

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

**28 MAR 2014**



**CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN**

Martha L. Padilla de Díez, Secretaria general

José Hildebrán Perdomo Fernández, Asesor Secretaría General

Ayda Lucy Ospina Arias, Directora de Transporte y Tránsito

Gina Astrid Salazar Landínez, Jefe Oficina Asesora de Jurídica

María Clemencia Angulo González, Subdirectora de Talento Humano

Yolanda Londoño Morales, Coordinadora Grupo Salud, Actividad Física y Seguridad en el Trabajo